



---

ACTA SESIÓN N° 91 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2011, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. EXPOSICION PROPIETARIOS CLUB HÍPICO
2. APROBACIÓN DE ACTAS
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
4. PATENTE DE ALCOHOLES
5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
6. ADJUDICACION LICITACIÓN PUBLICA
7. NOMBRES DE CALLES
8. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 91 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2011, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de Marzo del dos mil once, siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión N°91 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Víctor Soto Villegas, Profesional de Desarrollo Económico Local; y las señoras María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista; María Paz Bahamondes, Profesional de la Unidad de Comunicaciones y

Se encuentran presentes también, representantes del Club Hípico de Punta Arenas: Dante Baeriswyl, Arquitecto; Mauricio Sandoval, Abogado; Daniel Cofre, Gerente e Iván Nikovic, Vicepresidente.

#### INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor José Saldivia Díaz, quien debido a compromisos laborales se encuentra fuera de la ciudad, según informa el señor Alcalde antes de dar inicio a la sesión.

#### PUNTOS DE TABLA

##### 1. EXPOSICION PROPIETARIOS CLUB HÍPICO:

El señor Alcalde cede la palabra a don Iván Nikovic, Vice Presidente del Directorio del Club Hípico de Punta Arenas, quien asiste invitado por el Concejo, acogiendo una inquietud manifestada en Sesión, para que exponga respecto a la mirada y visión que tienen como institución en torno a sus terrenos, no significando ello algún tipo de compromiso del Concejo quien posteriormente con los antecedentes tendrá que estudiar la propuesta encaminada en definitiva a lograr de la mejor manera el plan regulador que está en marcha.

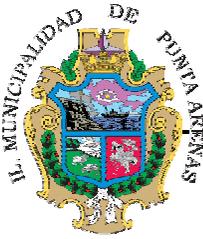
Junto con saludar a los presentes, el señor Nikovic agradece en nombre del Directorio, la oportunidad de poder exponer lo que han trabajado con respecto al Club Hípico. Antes, pide las disculpas del caso porque en algún momento tuvieron la idea que el interlocutor válido en esta temática era la Consultora Polis y ello quizás provocó algún tipo de discusión



con respecto al traspaso de información hacia los Concejales, lo que, por cierto, les ha llamado la atención porque pensaron que había una fluidez en cuanto al traspaso de antecedentes. Agrega que la presentación surge luego del contacto que tomó con ellos la Consultora Polis quienes tenían interés en conocer la idea de desarrollo que tenían como propietarios para dichos terrenos dada su importancia en cuanto a tamaño y considerando algunos problemas que presentaba principalmente en cuanto a conectividad de la ciudad entre cerro y playa, todo esto por supuesto relacionado al estudio del plan regulador. Ante la solicitud, informa que el Directorio se reunió para analizar y estudiar posibles alternativas de desarrollo, las que luego fueron expuestas a la Consultora quienes manifestaron algunas contraofertas o contrapropuestas con respecto a lo que se podía desarrollar, lo que originó la elaboración de una segunda propuesta por parte de la Sociedad, la cual a continuación presentará el arquitecto, Dante Baeriswyl.

Antes de ceder la palabra al arquitecto, el señor Alcalde desea aclarar que nunca ha habido una falta de comunicación entre la Empresa Polis y el Concejo, por el contrario Polis remitió los antecedentes que se han señalado en el bien entendido que es el Concejo quien debe resolver al respecto. Agrega que la comunicación existe de manera permanente de hecho en el transcurso de la próxima semana, el Concejo nuevamente conocerá aspectos sobre los avances del Plan Regulador que vendrá a exponer la empresa.

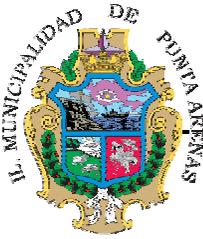
En primer lugar, acompañado de la presentación que forma parte íntegra de la presente Acta, el señor Baeriswyl explica que la exposición es una idea primaria que se ha desarrollado con el fin que el terreno donde actualmente se sitúa el centro hípico pueda ser integrado al Plan Regulador. Presenta algunos antecedentes de relevancia tales como, que el uso actual del área comprende una superficie de 20.4 hectáreas, es decir, más de 20 manzanas que comprende sólo los terrenos del club hípico, lo cual aclara porque erróneamente algunos tienden a incluir terrenos que son de Asogama. El área actualmente es un gran sitio erizado porque ya no se practica la hípica, pero tampoco se ha podido construir en el debido a que el bajo coeficiente de constructividad y ocupación de suelo se lo impide, agrega que indudablemente cuando se hizo esa limitación se pensaba que la hípica sería una actividad a realizarse de por vida, por lo que esa fue la razón fundamental por la que se puso esa limitación. Tampoco se permiten subdivisiones prediales de ningún tipo, por lo tanto debe permanecer como un sólo recinto, razón por la que hasta ahora no se ha podido hacer ningún emprendimiento. Prosigue su exposición presentando la visión urbanística que tienen del sector, la conectividad con el resto de la ciudad y las dificultades que se presentan para transitar en torno al área, deduciéndose con todo esto que es necesario integrar el espacio a la trama urbana de la ciudad ya sea vialmente o con el uso de suelo o bien con el mejoramiento de los barrios que hay alrededor, para eso su propuesta consiste en crear el "Parque Club Hípico" con una superficie de 20.400 m<sup>2</sup> de área verde, que corresponde aproximadamente al 10% de la superficie total que tiene el predio actualmente, es decir, más de dos manzanas. Otra propuesta es generar una conectividad transversal prolongando las calles Ovejero y Mardones y una longitudinal con la prolongación de calle Uruguay y también creando macromanzanas para diversos emprendimientos de todo tipo. Precisa que calle Uruguay podría prolongarse hasta calle Club Hípico lo cual dejaría una gran franja de parque que abarca un área de cipreses que tienen prácticamente cien años y que pasan a ser un patrimonio dentro de la ciudad, por lo tanto, integrar todo estos árboles a un gran parque que puede ser parte de un recorrido peatonal en calle Manantiales. Señala que en una de las conversaciones sostenidas con la Consultora Polis esta planteó la alternativa de hacer una gran plaza central lo cual es factible, sin embargo, luego ellos como Sociedad lo analizaron y vieron algunos inconvenientes, como la dificultad en el acceso dado que para ello habría que cruzar una avenida. Agrega que con este parque, los barrios aledaños ganan mucho, pero mucho



más la ciudad. También quedan tres grandes macro manzanas para distintos emprendimientos, que no se han definido mayormente pero en los que se debe considerar y pensar en que la ciudad necesita de grandes espacios como: centros de eventos, hotelería, una arena, un estadio, un gimnasio, las posibilidades son muchas porque son prácticamente 18 hectáreas disponibles en tres paños, incluso se puede pensar en la posibilidad de construir edificios de hasta 4 pisos. Considera oportuno informar que se pagan del orden de 28 millones de pesos por concepto de contribuciones anuales, dato que estima es relevante tener en cuenta. Finalmente hace entrega de carpeta que contiene toda la documentación que se presentó a la Consultora Polis y copia de la presentación expuesta el día de hoy.

El Concejal señor Mario Pascual Prado agradece la presentación señalando que es bueno conocer las distintas posiciones que hay respecto de una materia tan importante como esta especialmente cuando viene de parte de quienes son dueños de la propiedad y no por intermediarios. Agrega que considera válida cualquier tipo de propuesta, sin embargo, discrepa con algunos de los planteamientos que hoy se han expuesto, en ese sentido, estima que el hecho que esos terrenos estén cerrados por años se debe a una medida aplicada y mantenida por la propia Sociedad, que no ha sido capaz siquiera de cambiar sus cercos, por lo que no comparte que se diga que la ciudad no tiene vista hacia dicho espacio porque efectivamente muchas de las poblaciones cercanas están orientadas hacia el recinto, distinto es que este permanezca cercado. Por otro lado, considerando que existe un directorio, propone invitar a una próxima sesión al resto de personas que forman parte de esta Sociedad porque entiende que algunos de estos tienen una mirada distinta respecto a lo que debe ser este proyecto, por lo tanto, sería de importancia conocer esas opiniones. Respecto a la intervención de los terrenos, considera que estos tienen un valor histórico y cultural para la ciudad, por lo demás hay que tener presente que está considerado en el Plan Regulador el crecimiento de la comuna hacia el norte con la urbanización de todo ese sector, por lo tanto, dichos terrenos quedarán en el centro de la ciudad, bajo esos criterios considera que eso debería ser el gran pulmón verde de Punta Arenas donde se pueda crear un proyecto similar a los bosques de Palermo de Buenos Aires donde por cierto la mayor parte del terreno está dedicado y entregado a la población de manera libre y no quita que existan algunos emprendimientos menores, pero obviamente, en ningún caso, la construcción de viviendas, edificios ni grandes centros comerciales como ha escuchado en más de alguna oportunidad. Finalmente, insiste en un planteamiento que ha hecho en sesiones pasadas respecto a que frente a la posibilidad de determinar cuál será el futuro uso de suelo del Club Hípico, sea la comuna, a través de una consulta ciudadana, la que decida por la mejor propuesta.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos destaca el hecho de haber establecido un diálogo porque eso abre posibilidades de llegar a una concreción o al menos transparentar una discusión que se ha llevado adelante sin tener todas las versiones o toda la información, lo cual eso es positivo, sin perjuicio que quepa la posibilidad que ni hoy ni en lo cercano se puede adoptar una decisión sobre el particular dado que es una decisión bastante trascendente. Hace ver que le asiste preocupación por la concreción del plan regulador porque basta recordar que en el año 2001 se pagaron del orden de los 100 millones de pesos a la empresa Urbe por un plan regulador que nunca se plasmó, por lo tanto espera que este proyecto y la posibilidad de incorporarlo plenamente al desarrollo urbano no ponga en riesgo el avance del Plan. Por otro lado, señala que si bien reconoce el atributo que tiene el terreno respecto a parte de sus deslindes con una arborización importante que el proyecto Manantiales pretende incorporar al espacio público, considera que no es suficiente incorporar vialidad para generar un cambio de una zona tan importante y por lo tanto debieran seducir con



mayor fuerza a la ciudad para que efectivamente haya un entendimiento que en dichos terrenos puede haber una modificación del plan regulador o una modificación de atributos o de coeficientes, es decir, todos los atributos que tiene una zona determinada sin entrar a hacer un proyecto específico, en otras palabras, dejar la libertad para poder generar proyectos diversos pero con la precaución de no dejar tan abierto el campo para que efectivamente cualquier proyecto inmobiliario que se funde en la especulación haga un uso intensivo y en definitiva no genere un perjuicio para la ciudad. No tiene dudas que cualquier uso va a gatillar muchas inversiones, no obstante la intervención puede ser desastrosa, puede no conseguir que las urbanizaciones y el perímetro y todo lo que es adyacente al terreno sea suficiente para soportar lo que ahí se implante, por lo tanto, es partidario de avanzar a través de un plan maestro porque eso permitiría despejar claramente dudas sin entrar en un proyecto específico.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla igualmente valora la exposición porque ello permite transparentar la información y tener mayor fluidez a pesar de lo que se decía al comienzo pese a que estima que lo sucedido no obedeció a la falta de voluntad o mala disposición ni de la empresa Polis, ni de la Sociedad y menos del municipio, no obstante si lo lamenta porque haber generado los puentes con antelación podría haber contribuido en aportar con mayor claridad las visiones del municipio respecto a la propuesta que hoy se presenta, por lo que espera que esto sirva de lección para que a futuro se redoblen los esfuerzos para poder trabajar en las comisiones respectivas, de manera de mantener esta continuidad en la información. Respecto al hecho de que haya algunas viviendas que estén de espalda al recinto hípico, opina que ello no lo calificaría como una responsabilidad de la comunidad sino más bien a que las condiciones que ha tenido el establecimiento no se han dado con la suficiente cercanía a las personas, por lo que cuando se habla que no se permiten subdivisiones prediales desearía que hubiese una mayor explicación al respecto. Además, cuando se habla que se ha considerado un 10% aproximadamente de la superficie total para proyectar la propuesta, le interesa saber cual es la intención respecto al 90% restante, si existe alguna proyección en torno a tales terrenos o si existe algún proyecto más concreto de construcción. Plantea que es sabido que la consultora ha realizado un trabajo de participación con la comunidad donde ha podido recopilar la opinión de estos, sin embargo, considera que ello es insuficiente y que seguro hay aspectos que no se han contemplado y que en lo personal le preocupan como el destino que tendrán aquellas personas que actualmente habitan al interior del recinto hípico, por lo que es de la idea de consultar a la gente, buscar otros mecanismos y persistir en la idea de poder desarrollar encuentros como este a través de reuniones de Comisiones de trabajo, para lo cual está presto a participar. Agrega que en lo personal ha dado algunas declaraciones a los medios de prensa donde ha planteado algunas ideas de lo que espera pueda ser la ocupación de dichos terrenos, haciendo presente, por ejemplo, la creación de un museo de la hípica patagónica, un centro de rehabilitación con alternativas terapéuticas de hipoterapia, la arena de la ciudad, entre otros.

En primer lugar, el Concejal señor Roberto Sahr Domian manifiesta su total concordancia con lo expresado por el Concejal Pascual respecto a que si el terreno está asilado es precisamente por el cerco de lata que lo circunda y que, por el contrario, si estuviera abierto a la comunidad, con un libre tránsito, efectivamente estaría incorporado a la ciudad. Por otro lado, estima que el cierre evidentemente se debe a que ya no se practica la hípica en casi todo el país pero no justifica que porque este sea un mal negocio se pretendan cambiar las normativas, quienes invierten en un negocio deben conocer los riesgos de este y tener claro que si este no fue fructífero tendrán que emprender otro pero dentro de lo que corresponde a la ley. Señala además que si existiera la posibilidad que a través del Plan Regulador se pudiera cambiar el coeficiente de constructibilidad, efectivamente ello permitiría hacer cualquier cosa, pero no fija límites a



lo que se pueda construir, el límite será el coeficiente pero nadie va a poder decirle a los dueños qué construir porque eso es materia que corresponde a los propietarios. Aprovechando la presencia de los directivos de la Sociedad, solicita la posibilidad que hagan llegar una copia del estudio de título de la propiedad, pero desde que esta es entregada por el Estado a los primeros propietarios. Finalmente, como esta propuesta considera muchos beneficios para la ciudad, consulta a los directivos si existiera la posibilidad que el Estado quisiera desarrollar esta misma propuesta, tendrían la disposición de vender la propiedad al Estado en la cantidad que invirtieron pero actualizada.

Acogiendo algunas de las observaciones esbozadas por los Concejales, el señor Nikovic señala, en primer lugar, que cuando se compara el Club Hípico con el pulmón verde de la ciudad, hay una confusión porque los pulmones normalmente son los árboles y ello lo indica con total propiedad dada su condición de ingeniero forestal, por lo tanto, a su juicio, ello no es más que un sitio que tiene vegetación principalmente de pasto en el área donde se desarrollaban las carreras de caballo. Por otro lado, respecto a que si el terreno tiene algún carácter cultural, señala que lo más cultural que podría haber ahí es el edificio y quizás algunos elementos que rememoran épocas pasadas de la actividad hípica. En cuanto a la posibilidad de desarrollar un parque, señala que efectivamente se puede desarrollar cualquier emprendimiento, la voluntad de la Sociedad es poner en conocimiento las intenciones de lo que se pretende desarrollar allí pero con la intención también de conversar que sería lo mejor para la ciudad. Ante la inquietud que se refiere a la existencia de comunicación con los vecinos del sector, informa que efectivamente está se ha desarrollado, instancia en la que surgió esta necesidad de apertura del recinto. En tanto, respecto al motivo por el cual el terreno cuenta con un cierre perimetral, señala que esto se debe a que se trata de una propiedad privada, que además el cierre sirve para que no salgan a la vía pública algunos de los animales que pastan en el recinto. Respecto a la idea de qué desarrollar o con que proyecto seducir a la comunidad, señala que ese es el motivo por el cual hoy se han presentado al Concejo, este es el primer acercamiento para poder conversar acerca de lo que pretenden desarrollar en esos terrenos, hoy se dieron a conocer algunas pretensiones, pero lo ideal es seguir manteniendo este tipo de encuentros y trabajar en conjunto. Aclara que la Sociedad no tiene ningún proyecto concreto para desarrollar y que por lo pronto descartan algún tipo de centro comercial porque la ciudad, en este ámbito, está suficientemente cubierta.

El señor Baeriswyl explica que la idea de desarrollar una propuesta surge a raíz de la generación del nuevo plan regulador, instrumento que contempla brindar una solución vial, que entre otros temas, ellos plantean en su propuesta. Plantea que es necesario seguir avanzando, hay temas puntuales que deben ser definidos porque de lo contrario se producirá una discusión eterna y el plan regulador que es muy importante que se haga no puede detenerse por el Club Hípico.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez agradece la presentación, porque, en su caso, es la primera oportunidad que tiene de conocer la opinión de quienes integran la Sociedad. Agrega que le parece compleja esta discusión porque se discute en torno a una propiedad privada, sin embargo entiende que ello debe ser así en el marco de ordenar la ciudad y de generar las mejores condiciones para ella. Respecto a la exposición, opina que esta le parece algo mezquina en cuanto al uso de espacio que se propone. Considera que es muy positivo conocer las pretensiones de la Sociedad, además le parece rescatable lo que señalaba el señor Baeriswyl en orden a la posibilidad de avanzar en esta materia lo cual respalda. Por otro lado, estima que es muy riesgoso para la ciudad abrir el uso del suelo de manera de dejar una posibilidad tan amplia de grandes manzanas sin restringir ciertos usos, en lo personal, no quisiera encontrarse con la posibilidad de un uso que permita construir, por ejemplo, un nuevo mall porque en



realidad lo que requiere la ciudad son otros tipos de espacios. Reitera su agradecimiento por la presentación, la necesidad de seguir avanzando en la discusión, ojala de poder incorporarlo al nuevo plan regulador y no tener que postergar esta decisión porque la ciudad hoy día requiere de la ocupación.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica que le agradó la presentación pese a que evidentemente esta es preliminar y que seguramente surgirán otras alternativas que habrá que estudiar, sin perder de vista la posibilidad de efectuar una consulta ciudadana. Agrega que le pareció interesante lo expuesto porque se presenta una solución vial, faltaría determinar el uso que se le pretende dar al 90% restante del predio, sin embargo la solución de área verde ofrecida contribuye al mejoramiento de las partes postergadas. Cree que el plan regulador determinará fehacientemente el uso que habrá que darle a este predio.

El señor Alcalde también agradece la gentileza tenida por los directivos para exponer ante el Concejo. Señala que el terreno en cuestión, si bien es de privados, el municipio está tremendamente interesado en este porque corresponde a un eje trascendente en el desarrollo de la ciudad para los próximos desafíos y pensando en lo que vendrá y quedará para las futuras generaciones, por lo tanto, de la exposición y los planteamientos esgrimidos rescata que existe disposición y voluntad política de continuar avanzando y por ello se ha dado cabida a este espacio para que la ciudadanía comience a entender y a conocer en detalle lo que los propietarios pretenden con lo que les pertenece, pero es evidente que el municipio tiene mucho que decir en este ámbito sobretodo cuando está en elaboración el Plan Regulador, no obstante, hay conciencia que el Club Hípico servirá más a Punta Arenas, a su progreso y desarrollo y también para las generaciones venideras abriendo sus puertas y tratando de intentar hacer lo más beneficioso posible fundamentalmente para la comuna y entiende también que la Sociedad tiene el legítimo derecho de presentar proyectos particulares para ese sector. Como la próxima semana se encuentra programado un nuevo trabajo del Plan Regulador con la empresa Consultora Polis, invita a los directivos a abordar nuevamente la materia, previo estudio de los antecedentes que han presentado esta tarde. Propone que el encuentro de trabajo se realice en Comisión de Desarrollo. Reitera la voluntad de avanzar en el terreno y señala que no existe ningún tipo de animadversión respecto a lo que el Club Hípico significa hoy y podrá significar mañana.

NOTA: Siendo las 16:35 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:41 horas.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS:

Acuerdo N° 1053 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de quienes no se encontraban presentes en algunas de las sesiones, como: Alcalde y Concejala Claudia Barrientos Sánchez en la Sesión N° 77 Ordinaria; Alcalde en Sesión N°78 Ordinaria; y Concejales Roberto Sahr Domian y Mario Pascual Prado en Sesión N°83 Ordinaria, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se indican:

Nro.	Sesión	Fecha
77	Ordinaria	27.10.2010
78	Ordinaria	03.11.2010
83	Ordinaria	29.12.2010



### 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

La Directora de Administración y Finanzas somete a consideración la modificación presupuestaria N°17, procediendo a dar cuenta de los antecedentes que justifican su presentación ante el Concejo.

Acuerdo N° 1054 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°15 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.500.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.-
	TOTAL	10.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, AUMENTANDO LA CUENTA DE INGRESOS 05.03.007.999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO EN M\$ 10.000 Y LAS CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 22.04.001.002 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA EN M\$ 1.000, 22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO EN M\$ 500, 22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES M\$ 2.000, 29.04.000.001 MOBILIARIO Y OTROS EN M\$ 500 Y 29.06.001.000.001 EN M\$ 6.000, DEL SUBPROGRAMA ELABORACION DE PRE-CENSO, FONDOS CORRESPONDIENTES A COMPENSACION DE GASTOS PRE-CENSO 2011. ANT. MIN. INT. (CIRC) N° 29, 21.02.2011 Y CORREO ELECTRONICO DEL 02.03.2011, DEL DIRECTOR DE SECPLAN.

### 4. PATENTE DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°03 de la Comisión de Alcoholes, a través del cual se remiten los antecedentes, para sanción del Concejo, concernientes al traslado de la patente de alcoholes Rol N°40100261, a nombre don José Segovia Llanquin.

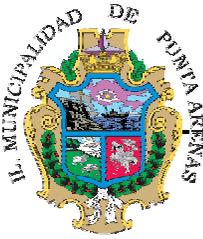
Acuerdo N° 1055 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100261, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A) de propiedad de don JOSÉ SEGOVIA LLANQUIN, R.U.T.: 8.942.920-K, desde calle Errázuriz N°402 al local ubicado en Avenida Jorge Alessandri N°383, de esta ciudad.

ANT.: 824

### 5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor Alcalde procede a dar cuenta de la solicitud presentada por doña María Ortiz Muñoz quien renuncia a la concesión de BNUP que le fuera otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°3585 de 22 de noviembre del 2007.

Acuerdo N° 1056 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°3585 de 22 de Noviembre de 2007, a doña MARÍA



ENRIQUETA ORTIZ MUÑOZ, RUT: 7.501.813-4, para funcionamiento de kiosco ubicado en calle Guillermo Pérez de Arce, acera norte a 28,00 mts. medidos desde la línea de edificación de la Avenida España hacia el oriente y a 1,00 mt. medidos desde la solera norte de Guillermo Pérez de Arce al norte, por renuncia voluntaria de la individualizada.  
ANT.: 435

#### 6. ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA:

En primer término, el señor Alcalde da cuenta de la propuesta de adjudicación, presentada por la Unidad Técnica de la licitación pública "Adquisición de sal para deshielo de calles". Sobre el particular, informa antes que en un año normal por lo general se utilizan del orden de 150 toneladas de sal mientras que en esta ocasión la licitación contempla la adquisición de 219,2 toneladas, lo cual tiene un costo de \$29.997.520.-, que además existen 50 toneladas en reserva que quedaron del año pasado para salvaguardar cualquier contingencia que pudiera ocurrir en un año que se presume crudo en materia de frío, nieves y escarchas. El informe de la comisión técnica indica que hubo un único oferente válido, quien cumplió con todos los requerimientos exigidos, por lo que se propone adjudicarle la licitación.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez desea conocer cual fue la cantidad de sal que se ocupó el año pasado porque recuerda que, en la oportunidad, hubo muchos problemas de desabastecimiento que incluso llevaron al municipio a solicitar del producto al municipio de Puerto Natales.

El Director de Operaciones responde que la cantidad utilizada fue de 137 toneladas y como señala el Alcalde, efectivamente se adquirieron 50 toneladas más que permanecen en stock. Por otro lado, hace presente que la adquisición de este año es aproximadamente un 4% más cara que la licitación del año anterior.

Consciente que no está directamente relacionado con la propuesta de adjudicación que se está sancionando, igualmente el Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación por la dificultad que han presentado, en ocasiones anteriores, los camiones esparcidos de sal, por tanto, solicita saber si ello será previsto para este año.

El Director de Operaciones responde que es una situación que está siendo evaluada porque efectivamente los camiones nuevos se han visto perjudicados con la instalación del salero industrial sobre su camada ya que incluso haciéndole las debidas mantenciones estos se corroen por efecto de la sal, por lo tanto se están barajando algunas alternativas, entre ellas el poder arrendar un camión para instalar el equipo.

Atendida las observaciones, el señor Alcalde procede a someter la licitación a votación de los presentes.

Acuerdo N° 1057 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar a SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S.A., la Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE SAL PARA DESHIELO DE CALLES", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2350-1-LE11, por un monto de \$29.997.520.- (Veintinueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos veinte pesos), I.V.A. incluido.  
ANT.: 795

A continuación, el señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°42 del Secretario Comunal de Planificación (S) en el cual se informa que acogiendo un Acuerdo de Concejo, se procedió, en reunión sostenida por la Comisión de Desarrollo, planificación y Turismo, al análisis de la propuesta de adjudicación de la licitación "Implementación de espacios



Públicos con elementos para actividad física, Punta Arenas”, cuyo informe fuera elaborado por dicha unidad. Dicho documento, que por cierto está en poder de los Concejales, concluye que aplicado los criterios de evaluación, sus puntajes y ponderaciones, a las ofertas admisibles recibidas, los oferentes obtienen los siguientes puntajes finales ponderados ordenados de mayor a menor:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	PUNTAJE PARCIAL PONDERADO PRECIO 60%	PUNTAJE PARCIAL PONDERADO EXPERIENCIA 15%	PUNTAJE PARCIAL PONDERADO CALIDAD 20%	PUNTAJE PARCIAL PONDERADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	PUNTAJE FINAL PONDERADO (100 %)
SOC. MOBILIARIO URBANO Ltda.	56,40	15,00	20	5	96,40
LUIS DOUGLAS VIDELA,	58,80	15,00	0	2,5	76,30
GINA TRIVIÑO BALLESTROS	55,20	7,50	0	2,5	65,20
MARCO GUZMÁN BECERRA,	60,00	3,75	0	0	63,75

Conforme a lo anterior, la comisión propone adjudicar al oferente que obtuvo el mejor puntaje ponderado, materia que se dispone para resolución del Concejo.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta por la procedencia de la empresa que se sugiere adjudicar la licitación, Soc. Mobiliario Urbano Ltda., ello a objeto de hacerse una idea de las garantías de mantenimiento que tendrán las máquinas.

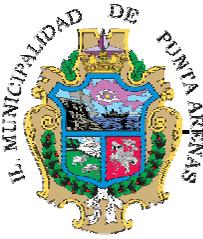
El Secretario Comunal de Planificación (S) responde pero no utiliza el micrófono, por lo que su intervención no es grabada, no obstante, señala que la empresa está activa y que además se ha adjudicado trabajos similares, a lo menos, en 10 municipios del país.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita la posibilidad que en las bases de licitación se genere una ponderación en favor de los contratistas que están ubicados en la región en especial en este tipo de implementación que requiere una manutención permanente. Hace presente que esta fue una preocupación expresada anteriormente, por casi la totalidad de los Concejales.

Por su parte, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner manifiesta estar en completo desacuerdo con la propuesta de adjudicación que se ha presentado, porque recuerda que fue él quien presentó la idea de dotar de máquinas de ejercicio a la ciudad, producto de un viaje realizado a la ciudad de Viña del Mar, y que la idea original contemplaba 4 plazas activas con 48 máquinas en total, sin embargo, la licitación ahora considera 32.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez considera que es destacable que se concrete la adjudicación de esta licitación por la importancia que ello significa para la ciudad, licitación que reconoce surgió de una idea del Concejal Rispoli a quien, por cierto felicita por su gestión. En el mismo contexto, entendiendo que esta es una muy buena iniciativa que va en paralelo a uno de los lineamientos instalados en la gestión de esta administración municipal que ha sido el desarrollo de la vida saludable en la comuna porque conocido son los índices de obesidad presentes en la comuna y en la región y a la que se ha sumado la Seremi de Salud, por lo tanto, propone seguir en esta temática y que estas sean las primeras plazas activas que se instauren en la ciudad ya sea con recursos municipales o bien con fondos del Gobierno Regional y ojala, en lo futuro, se resguarde que los emprendedores locales sean más considerados sin que esto signifique incurrir en algún tipo de ilegalidad con los otros oferentes que pudieran presentarse a nivel nacional.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de acoger la propuesta de la Comisión Técnica. Se vota a mano alzada y se manifiestan a favor de la propuesta los Concejales Aguilante, Barrientos, Pascual y Boccazzi. El señor Alcalde solicita a quienes no levantaron la mano, manifestar si su voto es de rechazo o se abstienen de votar.



El Concejal señor Roberto Sahr Domian precisa que su voto es en contra basado en lo que señaló al inicio de la discusión, es decir, por no tener la seguridad que esas máquinas vayan a contar con un adecuado mantenimiento lo que le hace pensar que a corto o mediano plazo serán evidentes los destrozos que estas presenten.

Por su parte, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala que vota en contra no por el proyecto en sí sino que con la intención de apoyar y privilegiar a los participantes locales que tiene el merecimiento para adjudicarse este tipo de proyectos.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner también vota en contra, aduciendo la misma justificación del Concejal Karelovic, la preferencia de privilegiar la mano de obra local. En el caso particular de esta licitación, señala que todo el Concejo conoce al empresario que él mismo propuso para adjudicarse la propuesta, como ello no se concretó manifiesta su malestar a través de su voto negativo.

El Concejal señor Mario Pascual Prado vota a favor, sin embargo, desea argumentar que está a favor de lo señalado anteriormente por los Concejales, pero que lamentablemente hay procesos administrativos que no pueden pasarse a llevar y, en este caso, las bases determinaban una serie de exigencias que el empresario que todos apoyaron en algún momento y que incluso fueron a conocer su taller y el trabajo que realizaba, lamentablemente no los cumplía por eso comparte el llamado del Concejal Boccazzi en orden a que a futuro las licitaciones puedan tener alguna mayor ponderación o mayor puntaje si se trata de empresarios de la región. No obstante, no puede dejar a la ciudad sin un proyecto tan importante como este, por ello concurre con su voto favorable.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla señala que votó a favor porque valora el proyecto y las implicancias que este tendrá para la comunidad, razón por lo que también felicita al Concejal Rispoli por la intervención que tuvo en la iniciativa. Por otro lado, se asocia a lo antes señalado en el sentido que se deben respetar las normas pero también a la idea de generar los instrumentos que permitan ponderar un mayor reconocimiento al aporte que hacen los empresarios locales.

El señor Alcalde señala que se hicieron todos los esfuerzos para privilegiar la mano creadora de un magallánico pero se cumplió con las disposiciones que la ley exige cumplir y en tal sentido el emprendedor, don Marco Guzmán, no cumplió con algunos aspectos importantes de la licitación que le han impedido acceder como era el deseo de cada uno de los integrantes del Concejo. En consecuencia, se adopta la siguiente determinación:

Acuerdo N° 1058 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, se aprueba adjudicar a la, la Licitación Pública denominada "IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS CON ELEMENTOS PARA ACTIVIDAD FISICA", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-29-LE10, por un monto de \$44.330.356.- (Cuarenta y cuatro millones trescientos treinta mil trescientos cincuenta y seis pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 32 (treinta y dos) días corridos.

ANT.: 6440

## 7. NOMBRES DE CALLES:

El señor Alcalde señala que la Comisión de Calles sesionó en reuniones efectuadas los días 4 y 7 de marzo, ocasión en que definió la propuesta de nombres de calles y pasajes para



los Loteos Terrazas del Estrecho y Alto Pinar, propuesta que hoy se presenta al Concejo para su sanción, a través de Oficio Ord. N°01.

Respecto a la propuesta de nombres para el Loteo Terrazas del Estrecho, el cual no considera nombres de personas destacadas como en otras ocasiones, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic informa que, en reunión, se acogió la sugerencia de la empresa Salfa por cuanto se trata de calles y pasajes pequeños que no tenían la relevancia para asignarle el nombre de personalidades.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si los nombres propuestos fueron efectivamente corroborados que no existen en otros sector de la ciudad, ello en alusión al nombre de la calle “Las Lomas”

Sobre ello, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos informa que existe un nombre similar, Bahía Lomas.

Dicho esto, se procede, en primer término, a votar los nombres del Loteo Terrazas del Estrecho.

Acuerdo N° 1059 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de “VILLA TERRAZAS DEL ESTRECHO”, al conjunto habitacional emplazado al sur del parque María Behety, nominando sus calles y pasajes con los siguientes nombres:

Denominación en plano de Loteo	Nombre designado
Calle 1 Proyectada	Calle Terrado
Calle 2 Proyectada	Calle Las Lomas
Calle 3 Proyectada	Calle Terrazas del Estrecho
Pasaje 1 Proyectado	Terrado
Pasaje 2 Proyectado	Las Lomas

ANT.: 818

El Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que en el año 2001 ó 2002, el Concejo de la época, adoptó un acuerdo que decía relación a que los loteos pasen a ser denominados “Villas”, lo que sugiere sea considerado al momento de decretar el acuerdo señalado precedentemente.

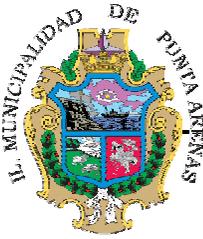
El señor Alcalde sugiere establecer la ratificación del Acuerdo que se ha mencionado.

Acuerdo N° 1060 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba ratificar el Acuerdo N°575 adoptado en Sesión N°47 Ordinaria de 23 de marzo de 1999, referido a denominar con el nombre de VILLA a los sectores poblacionales de la ciudad que conservan la designación de loteos.

A continuación, se somete a consideración la denominación de calles y pasajes del Loteo Alto Pinar.

Acuerdo N° 1061 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de “VILLA ALTO PINAR”, al conjunto habitacional emplazado en el sector norte de la ciudad, nominando sus calles y pasajes con los siguientes nombres:

Denominación en plano de Loteo	Nombre designado
Calle 1	Calle Roberto Sturiza Kusanovic
Calle 2	Calle Alto Pinar
Calle 3 (incluye pasaje 4)	Calle Román Cifuentes Ortiz
Pasaje 1	Vladimir Covacevic Cvitanic



Pasaje 2	Manuel San Román Otero
Pasaje 3	Juan Durán Moya

ANT.: 818

#### 8. VARIOS:

**Informe cometido:** Antes de ceder la palabra a los Concejales, el señor Alcalde da cuenta del motivo por el cual se retiró de la Sesión Ordinaria N°90, realizada la semana pasada, indicando que esto se debió al viaje que tenía programado a la ciudad de Santiago donde estaba convocado por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores, para tratar la posibilidad de conseguir recursos que permitan hacer ciudad. Afortunadamente la reunión fue exitosa, por cuanto ha retornado con el compromiso de prácticamente 423 millones de pesos, que serán para obras de alcantarillado, diseño de la arena de Punta Arenas y el jardín botánico, entre otras actividades. Informa además que asistió, dada su condición de Integrante del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, a una reunión donde se logró, en primera instancia, incorporar al Concejal Antonio Rispoli en su condición de Presidente de la Comisión de Deportes del Capitulo Regional a este Comité Ejecutivo que se encuentra organizando la primera olimpiada de Alcaldes (as), Concejales (as) y funcionarios (as) de todos los municipios de Chile. En este encuentro se consiguió que Punta Arenas sea sede de las finales de futsal varones y damas que se llevaron a efecto en el mes de noviembre de este año.

**Prorroga sesión:** Cumplido el tiempo establecido para la realización de la sesión, el señor Alcalde solicita el acuerdo del Concejo para prorrogar esta, por 30 minutos.

Acuerdo N° 1062 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba prorrogar la presente Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian agradece al Alcalde que da cuenta de lo concerniente a su viaje a Santiago. Al respecto, lamenta que, al menos él, se haya enterado a través de los medios de comunicación de lo que hoy se ha informado. Por otro lado, considera que la intervención del Alcalde viene a colación a raíz de la declaración que dio a los medios de comunicación donde señaló que ha habido poco tiempo para que el Concejo se reúna, por ejemplo, hoy es la primera oportunidad, desde el mes de febrero, que se reúnen para tratar puntos varios con la presencia del Alcalde. Lamenta también que el Alcalde haya respondido a esa declaración con palabras que prefiere no calificar, sobretodo cuando desde su parte no hubo adjetivos calificativos que menoscabarán a ningún integrante de este Concejo.

Respecto a las declaraciones dadas por el Concejal Sahr, el señor Alcalde consulta al edil que quiso decir con aquello de que esperaba que el Alcalde no usara el trampolín municipal para posteriormente adquirir una radio o con el comentario que hacía dudar que efectivamente hubiera viajado a Santiago, en circunstancias que aquello fue comunicado al pleno del Concejo. Indica al Concejal que sus declaraciones manifiestan malas intenciones y no se condicen con el espíritu que profesa de tener sólo voluntad política para trabajar, por ello respondió como lo hizo. Por otro lado, señala que está en todo su derecho a hacer uso de su feriado legal y es lo que hizo en el mes de febrero, quedando en esa oportunidad presidiendo las Sesiones, el Concejal Boccazzi. Además hace presente que pese a la gran cantidad de acusaciones que le ha endilgado el Concejal Sahr, ha permanecido estoico, escuchando sin perder nunca la paciencia porque no es de los que rehúye a la discusión política con alturas de mira. Finalmente desea dar por superado el impasse e invita al Concejal a sumarse al trabajo municipal



como lo han hecho otros Concejales a las tareas que permanentemente se realizan en la ciudad visitando las escuelas, las juntas vecinales, centros de salud, etc.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian aclara al Alcalde que nunca puso en dudas las vacaciones que legítimamente le corresponden y que su declaración sólo se basó en criticar que a la fecha no se han realizado sesiones ordinarias en las que se puedan tratar puntos varios con su presencia. Por otro lado, respecto a las visitas o encuentros que realizan algunos de los Concejales con diversas organizaciones, señala que, en lo personal, le gustaría participar de estos pero sus compromisos laborales se lo impiden.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla hace un llamado para evitar hacer críticas a través de los medios de prensa y considera que una buena medida para restaurar la cordialidad en el seno del Concejo podría ser retomando los encuentros que se organizaron al asumir las funciones de esta administración, encuentros que se realizaban fuera del municipio resultando ser un buen espacio para que todos plantearán sus puntos de vista. Por otro lado, en relación a la carta que suscribieron algunos Concejales en respuesta a las declaraciones dadas por el Concejal Sahr, informa que la suscribió porque considera que es impresentable que habiendo transcurrido ya casi medio período de gestión en el Concejo, se presenten este tipo de situaciones donde se desprestigia al propio Concejo frente a la comunidad, situación que le parece injusta para quienes de verdad tienen la posibilidad de participar de las actividades municipales y que con esfuerzo intentan avanzar en la gestión como Concejal.

Dirección de Operaciones: A propósito de la alerta de tsunami que se anunció para la ciudad y que movilizó a una serie de organismos entre esos, al municipio, el Concejal señor José Aguilante Mansilla felicita la labor desplegada por la Dirección de Operaciones y todo su personal. En lo personal, informa que tuvo la posibilidad de participar de algunas reuniones técnicas con estos organismos y con orgullo verificó el buen desempeño y el conocimiento que sobre la materia posee la unidad municipal. Agrega que de los encuentros surgieron algunas observaciones que son necesarias que estén en conocimiento del Concejo, para ello propone brindar un espacio, quizás en reunión de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo, para que el Director de dicha unidad exponga sobre esta temática y de a conocer, por ejemplo, la posibilidad de evaluar la entrega de un fondo especial para cubrir emergencias que se presenten en la comuna. Otro aspecto abordado en estos encuentros y que también es materia a exponer por el Directivo es la necesidad de mejorar el sistema de apoyo a las familias afectadas por eventos hidrometeorológicos como nevazones y/o inundaciones y para ello se sugiere la posibilidad de presentar un proyecto al Gobierno Regional para dotar de un equipo de telecomunicaciones de alta tecnología a la Dirección municipal, instrumento que es fundamental para trabajar en coordinación con otras instituciones, en situaciones eventuales de emergencia, como la Defensa Civil o la Cruz Roja, por ejemplo. Además, plantea la necesidad de hacer un estudio de aquellas señaléticas que están ubicadas en calles de difícil acceso producto de las condiciones climáticas. Por último, solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario apoye la constitución y funcionamiento de las juntas vecinales correspondiente a sectores que normalmente se ven afectados por situaciones de emergencia porque ante la eventualidad de este escenario es necesario tener un nexo con los vecinos que son quienes mejor conocen su territorio.

El señor Alcalde comunica que el día miércoles se realizará una Sesión Ordinaria donde evidentemente se incorporará la exposición de la Dirección de Operaciones. Informa que ya le había hecho presente al Director de la unidad, sus felicitaciones por la oportuna reacción de su departamento y además que se ha oficiado al Gobierno Regional para que, en futuras situaciones de este tipo, se considere al municipio de Punta Arenas como el primer eslabón para coordinar una emergencia porque, como quedó claramente demostrado, es esta institución la que mayor conocimiento tiene sobre la materia. Aprovecha de felicitar además a las unidades de Informática y Didesco por su representación excepcional en este trabajo de emergencia ante el Gobierno Regional.



**Títulos Club Hípico:** Ante la solicitud que hiciera el Concejal Sahr, en el primer punto, referido a poder contar con los títulos del Club Hípico, el Concejal señor Mario Pascual Prado recuerda que ello ha sido requerido en otras oportunidades al Departamento Jurídico y este no ha respondido, por lo tanto, solicita agilizar la entrega de un informe respecto a la factibilidad de poder contar o no con dicha documentación.

**Denuncias Mercado Municipal:** Dado que ha recibido denuncias de algunos locatarios del Mercado Municipal respecto a un supuesto incumplimiento del contrato por parte del Administrador del recinto, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita al Alcalde ordenar una fiscalización para verificar la veracidad de las acusaciones y proceder como corresponde. Sugiere además coordinar una visita en terreno por parte del Concejo.

**Consideración de género en licitaciones:** Recogiendo una temática que surgió del seminario organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para la celebración del Día de la Mujer, el Concejal señor Mario Pascual Prado sugiere que las licitaciones municipales que involucran la contratación de mano de obra considere en las bases la posibilidad que un porcentaje del personal a contratar sea del género femenino.

**Comisión Salud:** El Concejal señor Mario Pascual Prado informa que en los próximos días convocará a reunión de la Comisión Salud con el propósito de tratar una materia que data de Concejos anteriores relacionado con los sueldos de los funcionarios del área salud de la Corporación Municipal y la desigualdad que existe en este ámbito. Para la ocasión se ha hecho un llamado a los respectivos sindicatos para que aborden el tema y presenten una propuesta porque efectivamente la diferencia de sueldos, según las categorías, es considerablemente importante.

**Edificio Consistorial:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita que en la próxima Sesión se entregue un informe respecto de las gestiones que se han estado haciendo ante el Ministerio de Hacienda para avanzar en conseguir el financiamiento para el Edificio Consistorial.

El señor Alcalde informa que se hecho entrega al Ministerio de Hacienda de la carpeta que contiene todos los antecedentes sobre esta materia y que los departamento técnicos del municipio están prestos a responder todas las consultas que hasta ahora ha realizado el Ministerio. Por lo demás, existe el compromiso del Subsecretario de la cartera que en el transcurso del mes de marzo remitirán devuelta los antecedentes, esperándose que estos vengán con la autorización para el leasing respectivo.

Pese a la información proporcionada por el señor Alcalde, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos igualmente solicita la entrega de un informe escrito que contenga, entre otros, cronograma, compromisos, plazos, etc.

**Convenio con Minvu:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita información respecto al avance, si es que lo hay, del convenio suscrito el año pasado entre el municipio y Ministerio de la Vivienda el año pasado, el cual contemplaba el diseño integral de Avenida Bulnes y por lo que la municipalidad entregó al ministerio la suma de 30 millones de pesos. Sugiere que se haga llegar una copia del convenio para conocer la fecha en que se realizó la suscripción y los alcances del convenio.

**Contrato limpieza de zarpas:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita gestionar la presentación de la maquinaria correspondiente al contrato de limpieza de zarpas y espacios públicos, del mismo modo como se ha hecho anteriormente con los camiones del contrato de recolección de residuos sólidos, por ejemplo. Solicita también un informe que de cuenta del estado de cumplimiento de la empresa que se adjudicó dicho



contrato porque tiene entendido que aún no se cuenta con toda la maquinaria comprometida pese a que ya han transcurrido alrededor de tres meses desde su adjudicación.

**Digitalización de planos:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita que se hagan los esfuerzos para traer a la próxima sesión de Concejo, la propuesta de adjudicación de la licitación “Digitalización de documentos y planos de archivo histórico, Dirección de Obras municipales, Punta Arenas”. Señala que los antecedentes sobre el particular fueron analizados por la Comisión de Desarrollo donde se aclararon dudas e inquietudes, por lo tanto, está en condiciones de ser sancionada.

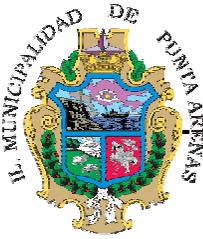
**Modernización y resguardo memoria:** El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos hace entrega, al Alcalde y cada Concejal, de documento que ha elaborado con el fin de contribuir con una propuesta modernización y resguardo de la memoria de ciudad a través de la digitalización de la información que forma parte de la historia de Punta Arenas y también del municipio. Para mayor abundamiento dicho documento forma parte íntegra de la presente Acta.

Respecto a la presentación de la maquinaria correspondiente al servicio de limpieza de zarpas, el señor Alcalde informa que por estos días sostuvo un encuentro con el concesionario del servicio, quien se comprometió a presentar al municipio documento que justifique la demora del arribo de la maquinaria a la ciudad y la fecha de su llegada para su presentación a la comunidad y para que comience su operación. La máquina en cuestión es una restregadora, cuya demora se ha producido desde la única empresa en el país que la comercializa, además de un problema suscitado con la empresa naviera que hace el traslado hacia la ciudad. Hace presente además que el concesionario ha sido multado y notificado de manera permanente por no cumplimiento de determinadas materias relacionadas al contrato, sin embargo, esta vez sólo se le ha amonestado por la situación antes descrita a la espera que se de cumplimiento al compromiso adquirido.

**Horario reuniones:** El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita a los Concejales respetar la hora de inicio de las reuniones de Comisión, ello a raíz de la participación a la reunión de la Comisión Cultura citada el día ayer cuya hora de citación era las 17:00 horas y finalmente, ante la ausencia de Concejales, se inició a las 17:30 hrs.

**Censura a Concejal Sahr:** El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic plantea su molestia por cuanto considera que la declaración pública que suscribieron 5 Concejales censurando las palabras vertidas por el concejal Sahr obedece a algo inédito que ocurre dentro del Concejo. Le parece exagerado que se hayan concertados los ediles para emitir un ataque público descarnado hacia el Concejal, cuya opinión es legítima.

**Informe cometido:** La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez hace entrega de informes de participación en el curso “Desarrollo productivo y medio ambiente en la gestión comunal: Roles, atribuciones y experiencias” efectuado en la ciudad de Puerto Natales y en el curso taller “Alianzas público privadas para generar el Desarrollo Local” llevado a efecto en la ciudad de Castro. En ambos documentos se da cuenta de los objetivos de cada curso, desarrollo de algunos de los temas tratados y una propuesta, los cuales sintetiza en breves palabras, sin embargo, dichos antecedentes formarán parte íntegra de la presente Acta. Por último, da cuenta de su viaje realizado el viernes pasado a la ciudad de Santiago, donde asistió en su calidad de integrante titular de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, ocasión en la que se reunió con los integrantes de la unidad de apoyo a la gestión municipal del Ministerio de Educación para realizar un ensayo de la nueva Ley de Educación. Al respecto, explica que se está haciendo un trabajo en todo el país, en Punta Arenas se desarrollará el día 12 de abril, vendrán los equipos del Mineduc junto con la Asociación Chilena de Municipalidades a trabajar con los equipos técnicos respecto a los alcances de la nueva



normativa, las modificaciones al Estatuto Docente y lo que significará la postulación a los nuevos cargos de directores de los establecimientos educacionales, entre otras materias.

Opinión Concejal Karelovic: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que no comparte las apreciaciones del Concejal Karelovic respecto a la declaración suscrita por algunos Concejales, donde se incluye, en torno a la opinión que el Concejal Sahr entregó a los medios.

Tala de árbol: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez propone oficiar al Obispo Bastres con el fin de plantear que la tala del árbol ubicado al costado de la Iglesia Catedral no fue una buena decisión, que la medida no es un aporte a la ciudad ni a la cultura medio ambiental más todavía cuando lo que pretende esta administración es generar más espacios verdes.

Varios y agradecimientos: El Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que los temas que tenía pensado tratar en "Varios", los expondrá en la próxima sesión,. Por lo pronto, sólo agradece las palabras del Concejal Karelovic.

Profesoras chino mandarín: Antes de terminar la sesión, el señor Alcalde informa que el día de hoy, arribaron a la ciudad desde China, producto del esfuerzo que ha realizado la Corporación Municipal, dos profesoras de chino mandarín que se incorporarán a la educación pública municipal.

#### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:43 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN CURSO TALLER  
"ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA GENERAR EL DESARROLLO LOCAL"  
CIUDAD DE CASTRO 14,15 Y 16 FEBRERO.

Los objetivos de este curso taller fueron fortalecer los conocimientos de los participantes sobre modelos y herramientas de buen gobierno local para estimular la participación ciudadana y desarrollar asociaciones público-privadas con el fin de mejorar la competitividad local y dinamizar los procesos de desarrollo en escenarios territoriales diversos.

Algunos de los temas tratados durante el curso taller fueron:

- Límites de la descentralización.
- Instituciones mediadoras entre el estado y la sociedad civil.
- Rol de los gobiernos locales y funciones de los actores territoriales relevantes.
- Situaciones y elementos que promueven la participación.
- Ejemplos de articulación de actores y creación de nuevas instituciones locales.
- Gestión participativa del buen gobierno local.
- Diferencias entre administración municipal y buen gobierno local.
- Métodos de planificación participativa del desarrollo local.
- Revisión de mejores prácticas para el aprendizaje del buen gobierno local.
- El gobierno local como generador de nuevos actores políticos: construcción de ciudadanía, sentido de lo público, estímulo a las conductas responsables y emprendedoras.
- Mecanismos de participación ciudadana en el monitoreo y control de la gestión municipal: rendición de cuentas, transparencia de información, auditorías y observatorios ciudadanos.

Además durante los días en que se desarrolló el curso se realizaron trabajos prácticos a través de la modalidad de taller que incluyó

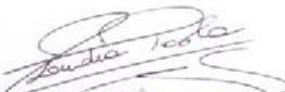
"Elaboración de mapas de actores y estímulo de conductas afines a los procesos de desarrollo local".

"Cómo lograr el mejoramiento del liderazgo político y la transformación de las culturas de gestión pública local" y;

"Definición de indicadores para realizar el seguimiento, evaluar los resultados de los consensos y acuerdos logrados para el desarrollo local".

Propuesta:

Avanzar hacia el establecimiento de presupuestos participativos en la Municipalidad de Punta Arenas, ya sea, a través de la decisión directa de la ciudadanía sobre parte del presupuesto municipal y/o a través de la priorización y presentación de proyectos a fondos como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.



Claudia Barrientos Sanchez

Periodista

Concejala de la Comuna de Punta Arenas.

INFORME DE PARTICIPACIÓN XXXVI ESCUELA DE VERANO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

CURSO: "DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE EN LA GESTIÓN COMUNAL: ROLES, ATRIBUCIONES Y EXPERIENCIAS"

CIUDAD DE PUERTO NATALES 24 AL 28 DE ENERO.

Temas desarrollados y trabajados durante el curso fueron:

- Desarrollo Económico y Productivo: Definiciones y Enfoques para el trabajo Municipal.
- La nueva bolsa nacional de empleo y el papel de los municipios.
- Instrumentos de apoyo y acceso a recursos para el desarrollo económico y productivo local.
- El desafío de emprender en las comunas de Chile.
- Asociativismo Municipal y cooperación público-privadas para el desarrollo económico local.
- Nueva institucionalidad ambiental y el papel de los municipios.
- \*Evaluación ambiental estratégica
- \*Qué es la gestión ambiental local y cómo se hace gestión ambiental local?
- \*Sistema de certificación ambiental (SCAM) y Sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales (SNCAE)
- \*Buenas prácticas de gestión ambiental local y desarrollo productivo.

Propuesta:

Luego de observar las experiencias exitosas expuestas por otros municipios del país es necesario que la Municipalidad de Punta Arenas revise la forma en que ha funcionado hasta ahora la Dirección de Desarrollo Económico local, sus orientaciones, lineamientos, personal con que cuenta, nivel de desarrollo de las alianzas público-privadas, efectividad del trabajo de intermediación laboral y apalancamiento de recursos, entre otros temas.

El trabajo de otros Gobiernos locales demuestra que es posible desarrollar líneas de acción exitosas a partir de esta Dirección, permitiendo, entre otras cosas, el financiamiento de proyectos

---

de diferentes líneas municipales, con aportes privados y sin necesidad de utilizar recursos municipales.



Claudia Barrientos Sánchez

Periodista

Concejala de la Comuna de Punta Arenas.

## **PROPUESTA DE MODERNIZACION Y RESGUARDO DE LA MEMORIA DE CIUDAD.**

La historia de la ciudad de Punta Arenas de los últimos casi 120 años, se encuentra, en el día a día contenida, en gran parte, como toda tarea humana, en su prensa escrita. Con la aparición del diario "El Magallanes" en 1894, se da inicio ininterrumpido a una serie de diarios, algunos de corta o larga data, hasta nuestros días, lo que en síntesis, mas que la historia de los matutinos, es en gran parte, la historia de la Ciudad.

Con el avance de la tecnología y con el abaratamiento sistemático de ésta, es imperioso y también injustificable no resguardar tan valiosa información, la cual en general se encuentra en papel, en microfilm fuera de la Región, pero no sistematizada, resguardada, merced de cualquier avatar, a la pérdida y al natural desgaste, propio de su uso intenso producto de la necesidad permanente de investigación.

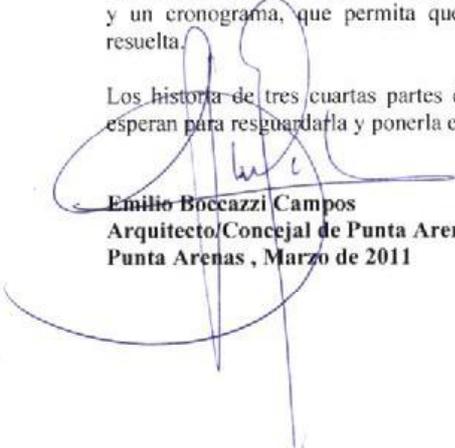
Solo el hecho de tener esta unidad de tiempo, marca sobre 40.000 unidades o diarios, a los que se debieran sumar los matutinos, periódicos quincenales, mensuales que tuvieron vida, principalmente en las primeras décadas del siglo pasado, algunos incluso en distintos idiomas.

Este rescate que permitiría salvaguardar parte de la memoria histórica, se puede efectuar por parte del Municipio, en conjunto o en complemento con la Empresa Privada, toda vez que en nuestra Biblioteca Municipal, se encuentra gran parte —con algunos lapsos— de los diarios necesarios de "digitalizar" y "sistematizar" para el uso, goce y resguardo por parte de todos los magallánicos y, lo más importante, para poner en custodia la información, clasificarla, operarla, transportarla, etc, etc.

La idea de comenzar a construir la Gran Biblioteca de la Patagonia, puede y debe hacerse desde lo virtual, primer paso para poner sobre seguro, el viejo y ajado papel, el cual adquiere en este acto el valor adicional de "reliquia o tesoro", utilizando para su manipulación los archivos digitales, que de aquí debemos comenzar a construir.

Por cierto, son muchas las documentaciones que internamente el Municipio puede y debe resguardar. Algo hemos comenzado a bosquejar proponiendo se digitalicen los archivos de Planos y documentos mas relevantes de la Dirección de Obras Municipales, materia que manifesté a fines de 2009. Sin lugar a dudas, los decretos alcaldicios, la nominación de calles y los documentos más relevantes, deben ponerse en valor y, en el debido resguardo. No hacerlo es seguir exponiéndose a su pérdida, no teniendo hoy por los avances que permite la técnica justificación alguna, debiéndose pensar una estrategia y un cronograma, que permita que en, al menos un quinquenio esta materia este resuelta.

Los historia de tres cuartas partes de la vida de Punta Arenas y de Magallanes nos esperan para resguardarla y ponerla en valor y abriéndolos a las sucesivas generaciones.



**Emilio Boccazzi Campos**  
Arquitecto/Concejal de Punta Arenas  
Punta Arenas, Marzo de 2011